



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Salamanca
Dirección Provincial de Educación

FASE DE PRÁCTICAS DE LOS ASPIRANTES NOMBRADOS FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS DERIVADOS DE LOS PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO Y ACCESO CONVOCADOS POR ORDEN EDU/71/2019, DE 30 DE ENERO.

CALENDARIO INFORMATIVO SOBRE LA FASE DE PRÁCTICAS CURSO 19/20 - SALAMANCA

RESOLUCIÓN DE 20 DE AGOSTO DE 2019 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

1 de septiembre de 2019 - 29 de febrero de 2020	Duración, con carácter general, de la fase de prácticas
17 de octubre de 2019	Reunión informativa de la Comisión Calificadora dirigida a todos los funcionarios en prácticas para informarles de la organización de la fase de prácticas. Lugar: IES "Mateo Hernández" de Salamanca, Salón de Actos, Hora: 18:00 horas.
21 de octubre de 2019	Finaliza el plazo para que el director del centro envíe a la Presidenta de la Comisión Calificadora la propuesta de profesor tutor, de acuerdo con el apartado cuarto, del funcionario en prácticas del centro, especificando nombre, apellidos, NRP, especialidad y años de servicio como funcionario de carrera.
Hasta 28 de febrero de 2020	<ul style="list-style-type: none">- El Inspector de Educación realizará cuantas visitas al centro y al aula considere oportunas para evaluar de cada funcionario en prácticas sus aptitudes en el desempeño de sus funciones.- Realización y finalización de la actividad de formación programada por la Comisión Calificadora, como requisito imprescindible para la superación de la fase de prácticas.- El Profesor Tutor, el Director y el Inspector de Educación, según el caso, remitirán sus respectivos informes, de acuerdo con el apartado sexto punto 1, a la Presidenta de la Comisión Calificadora, de acuerdo con los modelos de los Anexos I y II de la Resolución, que serán facilitados por la propia Comisión.
Del 1 al 10 de marzo de 2020	<ul style="list-style-type: none">- El funcionario en prácticas entregará una Memoria final, en soporte formato .pdf, en la que valorará su período de prácticas de acuerdo con los requisitos formales y de contenido establecidos en el apartado sexto. 2 de la Resolución.- La memoria se entregará, en soporte electrónico, directamente a la dirección del centro, quien la remitirá, junto con los informes del tutor y director, a la Comisión Calificadora por la vía que se informará a los centros.
A partir del 10 marzo de 2020	Una vez recibida la documentación citada, de acuerdo con el apartado sexto, la Comisión Calificadora realizará la evaluación de los funcionarios en prácticas.